



*Universidad Nacional de San Juan*



## **Concurso para el Diseño de Identidad Visual (Isologo)**

### **“50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN”**

#### **CONVOCATORIA**

El Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría de Comunicación de la UNSJ, llama a Concurso para el Diseño de Identidad Visual (Isologo) referido al 50° Aniversario de la UNSJ.

En 2023 se cumplirán 50 años de la creación de la UNSJ, resignificando de este modo el primer paso de un largo proceso que condujo a la institucionalización de la primera universidad pública en la provincia de San Juan. Con ello una trayectoria que acompañó el desarrollo de la comunidad sanjuanina, jalonada en hitos académicos, de investigación y extensión que dejaron su impronta en esta sociedad.

Desde su origen la misión institucional de la UNSJ es oficiar como primera consultora ante el estado provincial, aportando sus saberes y avances científicos, académicos, creativos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de la provincia.

Fundamentalmente, la UNSJ posibilitó cumplir el anhelo de miles de familias sanjuaninas que soñaron a sus hijos e hijas como profesionales formados en la Universidad Pública.

#### **OBJETO EL CONCURSO**

Diseñar la Identidad Visual (Isologo) referida al 50° aniversario de la Universidad Nacional de San Juan.

#### **BREVE HISTORIA INSTITUCIONAL**

La Universidad Nacional de San Juan, es la cristalización institucional de proyectos académicos preexistentes: la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales hasta entonces dependiente de la UNCuyo, la Universidad Provincial Domingo Faustino Sarmiento y el Instituto Nacional del Profesorado Secundario. Desde su origen

queda claro que su creación es la consecuente canalización de expectativas albergadas en la comunidad sanjuanina, que ambicionaba una provincia proyectada por profesionales formados en nuestra tierra.

Los estudios sobre ingeniería se remontan a el año 1865, a instancias de Sarmiento se crea una cátedra de mineralogía en el Colegio Nacional de San Juan, como germen de lo que tiempo después se conocería como Escuela Nacional de Minas la cual contribuiría con el proceso de fortalecimiento productivo de la provincia.

En 1939 se genera la Escuela de Ingeniería y en 1947 alcanza la categoría de Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la UNCUIYO, en el marco de una clara política de regionalización de la educación superior. Sin embargo, gran parte de la comunidad académica aspiraba a generar una universidad con identidad propia para San Juan.

La Ley Nacional 20,367 de 1973 crea la Universidad Nacional de San Juan, y entre sus primeras conformaciones institucionales se origina la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, carreras que sin dudas respondiera a la necesidad de continuar con el proceso de reconstrucción de San Juan iniciada en la época del posterremoto.

Así los estudios de las ciencias de la tierra, agua y recursos naturales que se realizan en el ámbito Facultad Ciencias Exactas, Físicas y Naturales fueron fundamentales para contribuir con la sustentabilidad de cualquier proyecto de desarrollo urbanístico y productivo para San Juan. La Universidad colabora cada día en conocer el valor de nuestros recursos estratégicos, a administrarlos para un desarrollo armónico entre patrimonio natural y cultural, contribuyendo al rol consciente de una ciudadanía respetuosa de su entorno.

El largo proceso de planificación de San Juan, luego del terremoto de 1944, deja en evidencia la necesidad de formar profesionales locales que den continuidad a las políticas públicas de infraestructura, implementadas desde aquel Consejo Nacional de Reconstrucción de San Juan de 1944. Es así que el Centro de estudiantes de la Escuela industrial reclama la urgente necesidad de crear una Escuela de Arquitectura, que intervenga en la planificación de un moderno San Juan con la incorporación de un innovador sistema de construcción antisísmico, adoptando claros lineamientos estéticos racionalistas de estilo internacional que llevan a materializar una ciudad moderna que contrasta con otras localidades de la región cuyana.

Es notable que la vida académica de la UNSJ fue fortalecida en su origen con el aporte de renombrados profesores, quienes otorgaron prestigio a las cátedras que ellos conducían, y con ello la expectativa de muchos jóvenes de la región (varones en su mayoría) y de países vecinos que llegaban para alcanzar sus títulos universitarios. Fue entonces, también, cuando se estimularon investigaciones, según las líneas epistémicas con las que comulgaban tales profesionales, dando origen a los primeros gabinetes e institutos; algunos de ellos hoy llevan el nombre de esos precursores académicos. Como ejemplo: la Estación de Altura Carlos U. Cesco, ubicada en El Leoncito, departamento

Calingasta, y el Observatorio Félix Aguilar (OAFA), entre otros.

Otro pilar fundante de la universidad es la formación de docentes encauzada en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, cuyo origen se remonta a las unidades Instituto Superior del Profesorado Secundario Domingo F. Sarmiento, el Instituto Superior del Magisterio de la Universidad Provincial D. F. Sarmiento y el Instituto Superior de Artes (ISA), generando una usina de profesionales de las humanidades y de las artes que dotaron de vitalidad a la cultura sanjuanina.

Y desde ese rango institucional se desarrollan centros de investigación y creación que contribuyen al crecimiento del capital cultural y simbólico de la comunidad sanjuanina, como ejemplo de ello la Orquesta Sinfónica, dependiente del Centro de Creación Artística Orquestal y el Coro Universitario, dependiente del Centro de Creación Artística Coral, ambos de la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes, hacen raíces en la comunidad sanjuanina logrando transformarse en un valor identitario de la provincia. La intensa actividad cultural generada en esos momentos dio argumentos necesarios para que la comunidad artística reclamara la construcción de un espacio acorde a las exigencias de una Orquesta Sinfónica; fue entonces que el gobierno provincial dio lugar al exquisito proyecto edilicio del Complejo Cultural Auditorio Ing. Juan Victoria, que se transformó en la usina creativa de la región.

Los periodos políticos marcan insoslayablemente la vida universitaria y así es como el proceso militar impactó directamente en la desaparición de miembros de la comunidad universitaria, que aún hoy extrañamos en sus ausencias; también dejó nefastas huellas de proscripción, miedos y discriminación en las memorias institucionales de nuestros claustros. Una vez retomado el camino democrático tuvimos que “des-aprender” esas pautas sociales para reestablecer una sociedad democrática consciente plenamente de sus derechos. En esta misión institucional la Facultad de Ciencias Sociales fue el espacio de innumerables encuentros, jornadas, conmemoraciones y reclamos de una sociedad que necesitaba poner en la agenda pública a los derechos humanos, la revitalización cívica, la Memoria, Verdad y Justicia y con ello la flagrante violación a los derechos humanos perpetrados en aquellos tiempos por los gobiernos de hechos. Es por este compromiso social y político que la UNSJ se transforma en epicentro de los juicios a los genocidas autores de los delitos de lesa humanidad y acompaña desde siempre la lucha constante a las organizaciones sociales que bregan por la conquista de más derechos.

El proceso de renovación y de diversificación de carreras humanísticas y sociales, posibilitó un progresivo y constante aumento de mujeres en la vida universitaria, y con ello la incorporación de nuevas perspectivas, que revisionaron la vida académica, investigativa y extensionista de la UNSJ, incorporando problemáticas y emergentes sociales de la comunidad local que hasta ese momento no habían sido abordados sustancialmente en los claustros. Se abren espacios (a veces optativos) a partir de nuevos enfoques críticos que reorientan, toda labor en las aulas, en los institutos de investigación, gabinetes y centros de creación que ponen en discusión las líneas epistemológicas y las proximidades institucionales que vinculan a la Universidad y la comunidad.

Desde este enfoque se favorece la puesta en valor de la cultura local, el patrimonio natural y cultural cobra valor sobre el exotismo extranjerizante y globalizado, la producción cultural de relatos, literatura, el paisaje y temas locales entran en los campos de interés de los claustros. Se reposiciona el territorio como escenario de encuentro con el fenómeno científico-social vivo y participativo rico en experiencias: oler, sentir y respirar en y con el territorio.

La UNSJ redefine su interacción con la comunidad sanjuanina desde una política extensionista y comunicacional crítica, acompañando los procesos de complejización social con nuevos actores y colectivos sociales populares, sin transferencias asistencialistas, sin lecturas simplistas y academicistas, construyendo nuevos enfoques interdisciplinarios, que multipliquen exponencialmente en nuevas perspectivas integrales de género y discapacidad, promotoras de una educación y una vida universitaria cada día más diversa.

Queda claro que cada carrera generada en nuestra universidad responde a la emergente necesidad real de la sociedad sanjuanina que crece y se complejiza. Este nuevo siglo, la etapa pandémica y post pandémica que transitamos nos interpela como comunidad educativa a generar nuevos trayectos profesionales que emergen en un sentido hacia una sociedad que migra de sistemas productivos convencionales hacia una economía del conocimiento y, en otro, hacia el desarrollo de competencias en oficios específicos encaminados desde una economía social y popular, que demanda el mundo del trabajo en la actualidad; esto nos marca nuevos rumbos de la vida institucional universitaria.

En relación a la Identidad Institucional, es necesario destacar que en el año 2019 fue rediseñado el isologo institucional de la Universidad Nacional, el que cuenta con registro marcario ante el I.N.P.I. desde el año 2021. El isologo de los 50 años será utilizado sólo a los fines de esta conmemoración.

Podemos decir que este cincuentenario ha sido un largo y provechoso proceso de desarrollo mutuo, de construcción de ciudades, diques, caminos, puentes, pensamientos, creatividad, innovación tecnológica, que fortalecieron y definieron los cimientos de la misión institucional, política y social de esta Universidad Nacional y afianzaron la identidad del pueblo de San Juan.

Así llegamos a estos 50 años, compartiendo sueños a lo largo de un camino junto al pueblo de San Juan. Renovando este compromiso, hoy la comunidad universitaria avanza hacia los próximos 50 años, comprometida con nuevos desafíos y prospectivas, proyectando una educación cada día más inclusiva, más democrática, labrando su historia junto a la comunidad sanjuanina.

## ASPECTOS CONCEPTUALES A TENER EN CUENTA EN EL PROCESO CREATIVO:

- La propuesta deberá incluir y contemplar al sol de San Juan que se encuentra en el isologotipo oficial de la UNSJ.
- La propuesta deberá poner en valor central el cincuentenario (50) y tener capacidad de asociación con la UNSJ.
- La propuesta deberá estar apoyada en los siguientes valores y conceptos a transmitir: usina del conocimiento sanjuanino, Universidad popular y futuro.
- Se busca que la propuesta pueda representar una identidad disruptiva y moderna.

## PARTICIPANTES

Se invita a participar a docentes, estudiantes y profesionales egresados/as, todos ellos/as pertenecientes a las carreras de Diseño, Artes Visuales, y Comunicación de la Universidad Nacional de San Juan. En el caso de las/los estudiantes deberán ser de los últimos años, con un 80% de la carrera aprobada.

Las certificaciones para acreditar esa condición serán, en el caso de los docentes: certificación del Dpto. Personal de la Unidad académica de pertenencia; las/os estudiantes: certificado de situación académica y para egresados/as fotocopia de título o certificado analítico.

Se podrán presentar en forma individual o constituyendo equipos de trabajo. Quedarán excluidas las propuestas que incluyan entre sus autores a personas miembros del jurado y/o a cualquier autoridad y/o funcionario de la UNSJ y/o familiares directos de los mismos.

## PROPUESTA

La propuesta alusiva al 50º Aniversario de la UNSJ deberá contemplar las siguientes premisas:

- **Representatividad:** La propuesta deberá reflejar el sentido y el carácter del 50º aniversario de la UNSJ.
- **Funcionalidad:** Deberá ser legible y pregnante.
- **Formalidad:** Deberá ser armónico en aspectos formales (forma, color y contenido) y aplicable para distintos usos.
- **Originalidad:** Es condición que el diseño sea original, en el sentido de creación intelectual propia del autor/a /es.
- **Originario:** Es decir que la obra no sea una adaptación parcial o total de un tercero.

- **Inédito:** No habiendo sido ni total ni parcialmente publicado en ningún medio gráfico, editorial, grupos de internet o análogos.

Se podrán presentar una propuesta individual y otra diferente en forma grupal, considerando que no pueden ser variantes una de la otra.

## PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta de diseño deberá presentarse impresa en tres láminas A3 blancas:

Lámina 1: Propuesta de logotipo o isologo color. Tamaño máximo de 20 cm uno de sus lados, acompañado de tres reducciones: mínima 2 cm, 5 cm y máxima 10 cm.

Lámina 2: Propuesta de logotipo o isologo versión escala de grises (o blanco y negro). Tamaño máximo de 20 cm uno de sus lados, acompañado de tres reducciones: mínima 2 cm, 5 cm y máxima 10 cm.

Lámina 3: Memoria descriptiva del trabajo, de extensión no superior a una carilla formato A4 letra Arial cuerpo 12.

Presentar en sobre A3: las tres láminas impresas y en formato digital (pen drive), versión color y escala de grises (o blanco y negro). Ambas versiones en formato gráfico vectorial desarrollado con herramientas del tipo Adobe Ilustrador, Corel Draw, o similares. También deberá incluirse un archivo en formato PDF, JPG, PNG.

El método de presentación será de Doble Ciego, por lo que se presentarán 2 sobres por cada propuesta.

Sobre tamaño A3, conteniendo las 3 láminas antes mencionadas y el pen drive, etiquetados con la leyenda: CONCURSO DE IDENTIDAD – 50 AÑOS UNSJ.

Sobre tamaño A4, en cuyo interior constan los datos personales de la/las autoras o del/ los autores de la propuesta (nombre completo, dirección, número de documento de identidad, correo electrónico y teléfono de contacto). Además deberá presentar dos declaraciones juradas firmadas (formatos publicados en la web de la UNSJ <http://www.unsj.edu.ar/>): una de cesión de derechos (de producción, de comunicación, de uso, de disposición, patrimoniales, entre otros) a la institución universitaria; y otra de autoría y titularidad.

El personal de Mesa de Entradas y Salidas le asignará un mismo número aleatoriamente a cada par de sobres y enviará el sobre A4 a una urna custodiada por Dirección General de Asuntos Legales o quien designe la autoridad universitaria. Y el sobre A3 a la Secretaría de Extensión.

De este modo el sobre A4 sólo será abierto y sus datos develados cuando el Jurado haya pronunciado su veredicto y comunicará a Dirección General de Asuntos Legales la apertura del sobre coincidente con dicha numeración.

## **LUGAR DE PRESENTACIÓN**

Los Trabajos se entregarán en Mesa de Entradas y Salidas de Edificio Central de la UNSJ, calle Mitre Este 396, en horario de 8,00 a 12,00 hs.

## **CRONOGRAMA DEL CONCURSO**

Apertura del Concurso: 21 septiembre de 2022.

Plazo de admisión de los trabajos: desde 3 de octubre hasta 19 de octubre.

Evaluación y selección: 20 y 21 de octubre.

Fallo de Jurado: 25 de octubre.

Entrega de Premios: 28 de octubre.

Devolución de trabajos no premiados: desde 31 de octubre hasta de 30 de noviembre en la Secretaria de Extensión Universitaria, Edificio Central de la UNSJ.

Luego de transcurrido este plazo, la organización del concurso definirá el destino definitivo de las propuestas.

## **ACCESO A LAS BASES**

Las Bases en formato digital estarán accesibles en [www.unsj.edu.ar](http://www.unsj.edu.ar)

Cualquier consulta respecto a la postulación podrá realizarse al correo: [concursologo50unsj@gmail.com](mailto:concursologo50unsj@gmail.com)

## **JURADO**

El Jurado estará formado por los siguientes miembros:

- Rector
- Vicerrectora
- Secretaria de Extensión de la UNSJ
- Secretario de Comunicación de la UNSJ
- Director/a de Departamento de Diseño de la FAUD
- Director/a Departamento de Ciencias de Comunicación de la FACSO
- Director/a Departamento de Artes Visuales de la FFHyA

El jurado es de carácter ad honorem. La Secretaría de Extensión del Rectorado entregará una certificación a cada uno de los miembros del jurado.

### **SOBRE LA SELECCIÓN:**

El quórum del jurado para sesionar será de 5 miembros y para emitir su fallo bastará la simple mayoría de los miembros presentes al momento de la votación. En caso de empate la Secretaria de Extensión emitirá un nuevo voto definitorio del concurso.

El fallo del jurado será inapelable. El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto. No existiendo lugar para que ninguno de los concursantes realice ningún tipo de reclamo o acción posterior que observe o ponga en tela de juicio el resultado final de este concurso.

### **PREMIO**

Se establece un ÚNICO premio para el isologo que resulte ganador por el valor de PESOS \$100.000 (PESOS CIEN MIL), y un Diploma que certifique esta distinción ya sea individual o para cada uno de los integrantes del grupo de diseñadores seleccionado. El premio es suficiente y completo, no pudiendo el/la autor/a reclamar ningún otro concepto.

Se entregarán también tres diplomas con menciones honorificas a propuestas que así lo determine el jurado.

### **PROPIEDAD INTELECTUAL**

La propuesta seleccionada quedará en administración y uso exclusivo y permanente de la UNSJ, la cual tendrá completa libertad para utilizarla total o parcialmente. El autor o autora o autores/as de la propuesta ganadora deberá presentar a la brevedad la memoria del uso.

La Secretaria de Extensión de la UNSJ se reserva el derecho de realizar por su cuenta y cargo cambios en el proyecto ganador que no modifiquen esencialmente el trabajo, entendiéndose por esto, el motivo principal, su disposición espacial y la orientación de la pieza.

El autor/a no cede su derecho de paternidad sobre la obra; la UNSJ procurará hacer mención al autor/a, salvo en el caso de petición de la marca, donde se entiende que puede solicitarla a titularidad de la UNSJ, el autor acepta.

Los trabajos no premiados se podrán retirar por Secretaría de Extensión de la UNSJ en el plazo establecido a tal fin, posterior a la finalización del concurso. Vencido el plazo, los trabajos no retirados serán destruidos, no pudiendo luego las/os autoras/es solicitar su devolución, como tampoco la Universidad puede conservarlos.



## **JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:**

Cualquier controversia que surgiera con motivo del presente Concurso, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Justicia Federal con asiento en la provincia de San Juan, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.